



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025), DE LA OCTAVA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis horas con dos minutos del día siete de agosto de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la sesión número ocho, que corresponde a la sexta reunión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señor Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, Mario Alberto Gaitán Flores; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía **-MINECO-**, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**, José Donato Camey Huz; señor Viceministro Técnico de Educación, del Ministerio de Educación; **-MINEDUC-**, Francisco Ricardo Cabrera Romero; señor Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-CIV-**, José Raúl Solares Chiu; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, **-MINFIN-** Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; señoras **Representantes del Sector Empresarial**, Ana Luisa Esquivel Cifuentes, y Marta Vargas Tun; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, y Regino Benjamín Cush Hernández; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la séptima sesión correspondiente a la reunión extraordinaria número seis del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el día de hoy se llevará a cabo la sexta reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del presente año, la cual tendrá por objeto la presentación de una propuesta de ampliación de los territorios para la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad y del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda; además el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación presentarán la situación



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

actual de la distribución de la donación del arroz proveniente de la donación de China Taiwán al país del año dos mil veinticuatro (2024) al dos mil veinticinco (2025). Habiendo verificado el quórum correspondiente y con fundamento en lo establecido los artículos 7 y 14 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, se deja constancia de que la presente constituye una sesión extraordinaria, en tal virtud, no se incluirá la discusión de puntos varios, cualquier tema adicional que algún miembro del Consejo desee plantear, podrá ser trasladado oportunamente a la Secretaria del Consejo, con el objeto de que se incluya en la agenda de la próxima reunión ordinaria, conforme a los procedimientos establecidos; dio inicio a la sexta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y pasó al punto dos que corresponde a la lectura y aprobación de la agenda, para lo cual cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, para la lectura y aprobación respectiva.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número cero ocho guion dos mil veinticinco (08-2025) extraordinaria seis (6) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno** (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres** (3) Propuesta para la ampliación de territorios de intervención para implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), y/o Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160 municipios), exposición a cargo del señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, y señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto cuatro (4)** Situación actual de la distribución de la donación de arroz China – Taiwán 2024 y 2025, exposición a cargo de señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, y el señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **Punto Cinco (5)** Acuerdos y seguimiento, que dará lectura la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto Seis (6)** Suscripción del acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto siete (07)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, al finalizar la lectura de la agenda propuesta, cedió la palabra a la Presidenta del CONASAN quien indicó que con la señal acostumbrada se somete a votación para la aprobación de la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN presenta el punto tres (3) de la agenda que corresponde a la Propuesta para la ampliación de territorios de intervención para la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), y el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(160 municipios), para lo cual cedió la palabra al señor Donato Camey, del Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, y a la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de SESAN. Toma la palabra la Licenciada Martha Salazar, quien expuso que se hizo un análisis de acuerdo a las muertes presentadas a la semana epidemiológica treinta (30), en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (sic), para poder presentar esta propuesta de ampliación. Recordó que el Protocolo de Hambre Estacional está específicamente en ciento sesenta (160) municipios del territorio nacional, que, en la gráfica presentada, aparece en color amarillo, y los criterios de su selección tienen que ver con la vulnerabilidad climática, específicamente la amenaza a sequías, que va desde extremadamente alta, muy alta, alta y media. Con relación al Protocolo de Desnutrición Aguda, presentó, en color rojo, los territorios priorizados, informando que el criterio de selección fue la alta carga de morbilidad o mortalidad por desnutrición aguda. Hizo la observación que, en la gráfica presentada, también se podía observar coloreados en color naranja los territorios en donde coincide la priorización, tanto por el Protocolo de Hambre Estacional, como por el Protocolo de Desnutrición Aguda. Esto es importante porque en la siguiente gráfica que presentó, se observan las muertes presentadas en la semana epidemiológica treinta (30), que son las cruces en negro, por medio de las cuales se puede identificar en qué territorio se han dado. En esa misma gráfica señaló territorios en color blanco, lo que quiere decir que no habían sido priorizados, ni por la condición de vulnerabilidad nutricional, ni por la condición de vulnerabilidad climática. Informó que cuando se hizo el análisis se dieron cuenta que las muertes sucedieron en veintiún (21) municipios, y de esos, cinco (5) no habían estado contemplados en ninguno de los dos (2) protocolos previamente aprobados, es por eso que hoy somete ante los miembros del Consejo este análisis para poder incluir estos cinco (5) municipios: Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá, Huitán en Quetzaltenango, Tejutla en San Marcos, San Benito y Sayaxché en Petén, en el marco del Protocolo de Desnutrición Aguda, debido a que estos municipios serían priorizados por mortalidad. Al finalizar su exposición, cedió la palabra al Viceministro Donato Camey, indicando que presentaría el análisis municipal de datos importantes del Ministerio de Salud (sic), y otras acciones que complementarán y que ya se están realizando. Al iniciar su presentación, indicó que el porcentaje de recuperación de niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda por MSPAS, respecto a la lista nominal, han encontrado que el cincuenta y dos por ciento (52%) de los municipios dentro del Protocolo de Abordaje Interinstitucional de la Desnutrición Aguda o con mortalidad por DA, tiene un porcentaje de recuperación menor de la media nacional que es del cuarenta y ocho por ciento (48%), por lo que se tiene contemplado intensificar acciones de prevención, evaluación, detección y tratamiento de desnutrición aguda. Dentro de las acciones adicionales que el ministerio realizará para la prevención de muertes por desnutrición aguda, en complemento con las que se realizan dentro de la normativa vigente, se tiene primero la Coordinación con la Cooperación para la conformación de diez (10) brigadas integrales de salud y nutrición, equipos de apoyo y reubicación de brigadas institucionales a los lugares con mayor morbilidad y mortalidad, esto ya está, ya hay una claridad en dónde se van a reubicar y establecer las diez (10) nuevas brigadas. Así mismo, dentro de estas acciones se cuenta con la Intensificación de la estrategia de Monitoreo del Crecimiento, en la cual se tiene la implementación de la evaluación de circunferencia media del brazo en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el conteo poblacional, aprovechando que el equipo va a llegar de casa en casa, en relación al conteo, se va a realizar esta implementación de la evaluación de la circunferencia media de brazo, esto es para la evaluación del estado nutricional de niños menores de cinco (5) años. También se tendrá la Implementación de la Circunferencia Media de Brazo Familiar estrategia donde la madre, padre o responsable evalúa por medio de una cinta de Shakir la circunferencia media de brazo y si está por debajo de doce punto cinco (12.5) debe visitar los establecimientos de salud; esta es una acción que estará siendo promovida por el ministerio, pero que la hará la madre en su casa, es como una evaluación interna de la familia, para que cuando se encuentre este dato, la mamá o el tutor pueda llevar al servicio de salud al niño o a la niña. La Presidenta del CONASAN hizo referencia a que son cinco (5) municipios los que se sumarán, por lo que ahora se tienen cincuenta y cinco (55) municipios priorizados y estas dos (2) acciones que adicionó el Ministerio de Salud (sic), y con relación a los alimentos, preguntó: ¿esa parte, para que los niños que sean detectados rápidamente puedan acceder al alimento, que sería MIDES y MAGA? Respondió la Licenciada Martha Salazar que en esos territorios se tiene activado el Protocolo de Actuación Conjunta, una vez intensificada la detección por parte del Ministerio de Salud Pública, a estos territorios que no estaban incluidos, ellos deben ser sometidos en el listado nominal, para que la familia del niño o niña pueda tener la asistencia alimentaria del Ministerio de Agricultura (sic) y el Bono Nutrición por parte del Ministerio de Desarrollo Social. A continuación, la Presidenta del CONASAN requirió sobre la sensibilización del protocolo en estos nuevos territorios, porque no tiene conocimiento si ya se amplió más allá de los cincuenta (50) municipios. La Licenciada Salazar indicó que podía responder en nombre de SESAN, todas las Delegaciones de los veintidós (22) departamentos de la República en donde SESAN tiene representación, están al tanto de los protocolos que han sido aprobados en el CONASAN, de hecho, ha sido una instrucción que ha dado para establecer las mesas técnicas de abordaje de desnutrición aguda a nivel comunitario. Nuevamente la Presidenta del CONASAN manifiesta que eso quiere decir que los trescientos cuarenta (340) municipios ya han sido capacitados con relación a estos protocolos, al respecto, la Licenciada Salazar indicó que como SESAN, sí, y expuso que tiene conocimiento que el Ministerio de Salud (sic) ha hecho capacitaciones al personal de salud de cara a los protocolos. Nuevamente la Presidenta del CONASAN toma la palabra para preguntar sobre las demás instituciones, porque son un conjunto, la SESAN coordina a los ministerios, es un solo equipo que va por Guatemala, por los niños con desnutrición; entonces, ¿cómo hablar un lenguaje en que “somos todos”? Las delegaciones de SESAN, indica la Licenciada Martha Salazar, a nivel de las CODESANES y las COMUSANES, tienen capacitaciones con quienes participan activamente con las personas de los demás ministerios en territorio. La Presidenta del CONASAN indica que hizo la pregunta, porque hasta en el CONSAN pasado se llegó al cien por ciento (100%) de los cincuenta (50) municipios, es por eso que tiene duda, porque de pronto, se pasaron a los trescientos cuarenta (340). Para responder, toma la palabra la Secretaria de SESAN, quien indicó que lo que pueden informar es lo que hace el personal de SESAN en las trescientas cuarenta (340) COMUSANES en relación a estos protocolos y su difusión en todas las instituciones. En los informes que se elaboran mensualmente de las diferentes sesiones, ahí consta lo que se realiza para capacitar y para sensibilizar a las personas de las instituciones en relación a los protocolos; pero, tal y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

como se ha dicho en el CONASAN, en otras sesiones, es importante que bajen lineamientos y directrices de cada una de las instituciones, Ministerio de Salud (sic), Ministerio de Desarrollo (sic), Ministerio de Agricultura, a su personal para que puedan tomar acciones e integrarse a estos planes. Pero, sí se ha hecho un esfuerzo interinstitucional a nivel territorial. La Presidenta del CONASAN se pronunció respecto a que no se refieran: Vicepresidencia, SESAN, MAGA, MIDES, porque todos conforman un gran equipo, que es el equipo del Estado, que trabaja para el Estado. Hizo una invitación para que todos se integren. Indicó que su pregunta venía referida a que hasta en el CONASAN pasado se llegó al cien por ciento (100%) de los cincuenta (50) (sic), y ahora se dijo que están los trescientos cuarenta (340), eso originó su duda, espera que así sea, y que para el próximo CONASAN presenten esa verificación, esa validación de esos cinco (5) municipios, y agregó que sus preguntas a los funcionarios, las hace como representante del pueblo de Guatemala, y porque es su deseo, que en este, que es el mayor problema, se avance. A continuación, toma la palabra el Pastor Benjamín Cush, representante de INCOPAS el cual cuestionó que, considerando que la mayor parte de desnutrición ocurre en los lugares aislados, caseríos, aldeas, muy retirados de las poblaciones ¿Cómo hacen para detectar una situación como esta, para que el personal capacitado pueda actuar y responder de inmediato? Lo anterior lo dice, porque el Sector que representa Alianza Evangélica de Guatemala, con más de veinticinco mil (25,000) iglesias diseminadas en toda la república, monitorean cómo se está trabajando esta parte, porque la mayoría de pastores piensan que es solamente en teoría y en papeles aparece lo que aquí se plantea, porque ya en la realidad son otras las situaciones; entonces, se pregunta: ¿Cómo se hace para detectar y evitar esas situaciones? La Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Viceministra Bertha Zapeta quien indicó que complementará la información proporcionada por el Ministerio de Salud (sic), respecto a cómo se identifican a los niños y niñas con DA. Hay un trabajo que realiza fuertemente el Ministerio de Salud (sic) en relación a la detección de niños con DA en las jornadas, que ya explicará él, pero también el Ministerio de Desarrollo Social ha implementado su Metodología de Registro Social de Hogares en el Protocolo de Hambre Estacional en catorce (14) municipios, están levantando su registro social de hogares que es pasar de casa en casa, tomando la fotografía del hogar, realizando su estudio socio económico, identificando todas las variables, una de las cuales es la de inseguridad alimentaria y nutricional, de esa cuenta es que en esos catorce (14) municipios, les ha permitido identificar, de la información que les traslada salud (sic), que “este” niño también casa con lo que ellos identificaron a través del registro social de hogares. Respecto al Protocolo de DA, de Desnutrición Aguda, que está cincuenta (50) municipios, informó que ellos están en siete (7) municipios levantando el registro social de hogares, lo que les permite cruzar información. Por otro lado, también les permite un acompañamiento mensual en donde el niño o la niña que ya ingresó al Programa, por ejemplo, Bono Nutrición, mensualmente realiza un seguimiento a los centros o puestos de salud que existen para poder continuar con su programa. Agregó que a los niños se les acompaña de manera interinstitucional por parte de todas las instituciones en los municipios. La Presidenta del CONASAN, de la explicación tan amplia sobre lo que hacen, brindada por la Viceministra Zapeta, pregunta ¿cómo es que ya va a funcionar el protocolo en territorio? Más allá de que tengan el papel como ella dijo. A continuación, cede la palabra al Viceministro Donato Camey el cual



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

informa que el Ministerio de Salud (sic), a través de las redes de servicio de salud que tienen en el primer nivel, básicamente, pero que también contribuye en el segundo nivel, a través de los centros de salud, los centros de atención permanente, y CAIMI, pero específicamente en los puestos, que son los que están en los lugares más alejados, se está llevando a cabo el monitoreo y la evaluación de los niños; aquí, las familias consultan; una acción importante, y por eso se aumentó las brigadas a diez (10) más, es porque las brigadas van de comunidad en comunidad, identificando estos niños, es decir, llegan de hogar en hogar, o a través de las jornadas para poder identificar en estos lugares. Informó que en este momento se están desarrollando varias acciones, dos (2) que ya identificó, a través del potencial que tienen por medio del conteo poblacional en donde el personal llega a todos los hogares y aprovechar ese momento, para que, si en esa casa si hay un niño menor de cinco (5) años, se haga la evaluación necesaria y se capacite a la familia para que le puedan dar seguimiento oportuno a los niños de la casa para que consulten en el momento oportuno, porque uno de los problemas de la mortalidad que se tiene, es que las familias están llegando muy tarde a la consulta cuando el niño está muy grave, ya los servicios no pueden rescatar o salvar a este niño. De los veintitrés (23) (sic) que se tienen actualmente, el sesenta y cinco por ciento (65%) tiene ese problema, que consultaron muy tarde. La estrategia que se está impulsando, primero a través del conteo, pero informó que tienen un plan para aperturar y ampliar la red de servicios de primer nivel de atención, esto va a través de la estrategia de redes, en donde sí se va a lograr atender a los niños de manera más cercana. Tercero, la estrategia familiar en donde se identifica a las familias que tienen niños menores de cinco (5) años para darle un acompañamiento más cercano; entonces, se tiene una estrategia comunitaria trabajando con toda la comunidad, COCODES, Comisiones de Salud, Abuelas Comadronas, terapeutas, la familiar a través de una visita familiar en donde se identifican riesgos, y uno de los riesgos que es que cuenten (sic) con inseguridad alimentaria, hay todo un proceso diagnóstico; y luego el programa individual, que sería el de ampliar los servicios de salud hacia los territorios o comunidades donde actualmente no se tiene pero que sean estratégicamente ubicados y que tengan la población (sic) porque aclaró que no se puede establecer un puesto de salud en una comunidad con cien (100) habitantes, por ejemplo; hay un promedio en donde amerita tener un puesto de salud. Agregó que en este momento ya tienen la proyección de red de todo el país, informó que ya se sabe en dónde deben establecerse servicios de salud, y en base a eso van a trabajar de aquí en adelante. La Presidenta del CONASAN invitó a los miembros del Consejo a pronunciarse sobre si tenían algún otro comentario, sin embargo, no se hizo ningún comentario, por lo que expresó su deseo de que funcione en estos otros cinco (5) municipios adicionales la implementación de este protocolo para que se tengan buenas noticias con relación a los resultados que hasta el momento se han tenido, al no haber objeciones, solicitó que con la señal acostumbrada puedan proceder a emitir su voto para la aprobación de la ampliación de los municipios priorizados para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad, integrando cinco (5) municipios adicionales propuestos, con lo cual sería un total de cincuenta y cinco (55). Mencionó que las brigadas van a estar distribuidas en estos municipios y es con el apoyo de la cooperación. Habiendo sido aprobado por



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

unanimidad. Siguiendo con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN, se refiere a la donación de arroz de la República de China Taiwán a Guatemala, para que se haga la presentación respectiva. ----

CUARTO: La presentación del punto cuatro de la agenda, Situación actual de la distribución de la donación de arroz China – Taiwán 2024 y 2025, está a cargo de la Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, Bertha Zapeta y del Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. La Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, Bertha Zapeta inició su exposición indicando que era muy oportuno aclarar cómo se está con la donación del arroz, porque hay mucha información que gira en torno al tema, pero es importante aclararlo. En principio sobre esa donación, hay un acuerdo de cooperación entre Taiwán y MIDES para la donación de mil (1000) toneladas métricas de arroz blanco, en el que se indica que el objetivo de esa donación es atender a familias en situación de pobreza, priorizando las zonas más vulnerables, y un mecanismo, que establece la distribución a través del MIDES y otras instituciones. Este es el primer paso que se dio con relación a esa donación que tiene del arroz. Agregó que luego de tener ese convenio bilateral, entre la República de Taiwán y la República de Guatemala a través del MIDES, se pasó a la siguiente etapa que es el convenio interinstitucional para distribución de donación de arroz, con las siguientes instituciones: MIDES, MAGA, SESAN e INDECA. Añadió que tiene tres (3) momentos el objetivo: a) Coordinar la recepción, internación, almacenamiento y distribución de la donación de arroz; b) Garantizar la entrega efectiva de la asistencia alimentaria, mediante la distribución equitativa que representa quinientas (500) toneladas por parte del MIDES y quinientas (500) toneladas por parte del MAGA, se escucha enorme quinientas (500) toneladas pero cuando se convierte en raciones, equivalen a cincuenta mil (50,000) raciones de alimentos que se tienen, lo cual es importante aclarar; y, c) Establecer las responsabilidades logísticas, técnicas y administrativas para asegurar la trazabilidad, el control, la exención fiscal, y la rendición de informes. En esta etapa entran los mecanismos de cada institución, tanto de MAGA, como de MIDES para la distribución del arroz. Consideró importante informar sobre la fecha de vencimiento del arroz; el arroz vence en noviembre de dos mil veintiséis (2026), es decir, no es que ya se esté venciendo. A continuación, presentó unas diapositivas en las que se observa cómo funciona la donación de arroz, las cuales informó que han compartido en las redes del Ministerio de Desarrollo Social. La primera etapa consiste en recibir el ofrecimiento y la aceptación de la donación, esto es el convenio entre MIDES y Taiwán, la cual toma cierto tiempo porque tiene un procedimiento administrativo para poderlo realizar. La siguiente etapa es el trabajo de la coordinación interinstitucional, que se refiere a la emisión de los dictámenes técnicos de cada institución para poder hacer que ingrese el arroz a Guatemala, que son SESAN, MAGA, INDECA, y se traslada a SEGEPLAN. La siguiente etapa, es continuar con todos los procesos legales ante la SAT, la Declaración Única Centroamericana, todos los procesos legales que se deben realizar para poder ingresar el arroz a Guatemala. Otra etapa es preparar logísticamente el transporte y la distribución, que va desde salir de la aduana y llegar a INDECA. El quinto paso, es la parte legal, que es el acuerdo individual de la donación, que es el convenio interinstitucional; y el sexto paso es darle cumplimiento a las autorizaciones sanitarias y aduaneras, agotada esta etapa, ya se puede realizar la distribución del arroz en cada una de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

entidades. El convenio se firmó recientemente el siete (7) de julio de dos mil veinticinco (2025), actualmente se está en el proceso de suscripción del acta entre el MAGA y MIDES para poder entregar las quinientas (500) mil toneladas al MAGA y que puedan realizar su procedimiento administrativo de entrega. El arroz de este convenio se encuentra almacenado en las bodegas de INDECA, en donde lleva un control para poder tener toda la calidad necesaria de resguardo. La distribución se hará paulatinamente conforme se vaya requiriendo por las emergencias que se den. La Presidenta del CONASAN cede la palabra al Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Mario Gaitán, quien previo a iniciar su presentación, respondió a la Viceministra Zapeta sobre las bodegas de INDECA en donde se encuentra el arroz de la donación taiwanesa y también los alimentos que ellos compran con sus propios recursos gubernamentales para poder dar asistencia alimentaria a personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y niños con desnutrición aguda. Se lleva un monitoreo periódico, podría decirse que diariamente, de la humedad relativa a la bodega, pero también a la humedad de los propios granos, porque son dos factores que pueden contribuir, si no se controlan adecuadamente, a una pérdida del grano, y también se hacen muestreos aleatorios a los sacos para poder determinar si son afectados por alguna plaga que pueda destruirlos, si se diera el caso que en alguna muestra, o en alguna toma haya un problema con alguna plaga, se someten a un procedimiento con la fumigación de un gas aprobado para esos propósitos. Esa es la forma como en INDECA se garantiza que los granos van a mantenerse adecuados para consumo humano. Seguidamente procedió a presentar la forma cómo se distribuyeron los granos de la donación del dos mil veinticuatro dos mil veinticinco (2024 2025), y posteriormente explicará cómo se llevará a cabo la distribución de la donación dos mil veinticinco (2025), la cual, como ya indicó la Viceministra Zapeta, solamente está pendiente de firma del acta administrativa para que el MIDES entregue las quinientas (500) toneladas que el MAGA va a distribuir. A continuación, explicó como se hizo el año pasado, para que los presentes se formen una idea de cómo se llevará a cabo este año: El Ministerio de Agricultura (sic) a través del Departamento de Asistencia Alimentaria distribuye las raciones de alimentos de la donación Taiwanesa, pero también de los granos, de los alimentos que dicho ministerio ha comprado, a personas que tienen dificultades alimentarias y nutricionales ya sean eventuales, o familias que viven permanentemente en riesgo de inseguridad alimentaria o familias que son afectadas por desastres ocasionados por fenómenos naturales, crisis sociales, crisis económicas o crisis productivas derivadas de fenómenos climáticos extremos a los que Guatemala está altamente expuesto. El objetivo de esa distribución de alimentos, incluyendo la donación Taiwanesa, es justamente que las comunidades vulnerables puedan tener capacidad de enfrentar de una manera adecuada la inseguridad alimentaria, para que estén en condiciones de reasumir sus propios procesos productivos, porque la asistencia alimentaria no resuelve las causas estructurales de la pobreza, del hambre y de la desnutrición, pero es un paliativo importante para un gran número de familias que padecen de hambre. Las solicitudes de alimentos en el caso de un programa específico que se llama INSAN, Inseguridad Alimentaria (sic) son canalizadas por la vía de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN, esos procesos inician territorialmente en las COMUSAN, y luego de que SESAN aplica ciertos criterios a los listados de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

beneficiarios, los pasa al Viceministerio de Seguridad Alimentaria (sic) y ellos atienden y entregan los alimentos en coordinación con las autoridades municipales. Seguidamente explicó que el año pasado eran dos mil (2000) toneladas, este año son mil (1000) toneladas, y en el acta administrativa que se suscribió el veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se acordó que el MIDES le iba a entregar al Ministerio de Agricultura (sic) mil toneladas (1000); este año son quinientas (500) para el MAGA y quinientas (500) toneladas métricas para el MIDES. Informó que el VISAN distribuyó esas toneladas en tres (3) programas específicos: uno es el de INSAN, para familias que viven en inseguridad alimentaria, de esas familias se beneficiaron a catorce (14) familias en Quiché, en donde se entregaron sesenta y un mil ciento cuarenta y un (61,141) sacos de diez (10) kilogramos cada saco, también se atendió en Cuicul, Huehuetenango a mil ochocientas ochenta y tres (1,883) familias, a las que la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos indicó que había que otorgárseles medidas transitorias. Las medidas transitorias son medidas temporales que el Estado ha establecido para atender situaciones de urgencia y de gravedad y así poder evitar en esas familias daños severos irreversibles. Si se suman las sesenta y un mil ciento cuarenta y cinco (61,145) familias que recibieron esos sacos, y las mil ochocientas ochenta y tres (1,883) de medidas transitorias, suman sesenta y tres mil veintiocho (63,028) familias beneficiadas dentro del Programa INSAN y Medidas Transitorias. Informó que el otro programa en el cual el ministerio ha entregado raciones del arroz de Taiwán, que fueron veinte (20) municipios de los departamentos de Alta Verapaz fueron cinco (5) municipios, de Baja Verapaz dos (2) municipios, de Chimaltenango un (1) municipio, Chiquimula dos (2) municipios, Escuintla un (1) municipio, dos (2) municipios en Guatemala, dos (2) en Jutiapa, uno (1) en Santa Rosa, dos (2) en Sololá, dos (2) en Suchitepéquez, para un total de veinte (20). El Programa de Alimentos por Acción es un programa muy interesante porque se sale del concepto tradicional de asistencialismo y es más bien un incentivo para familias del área rural que implementan alguna medida productiva o alguna medida para protección del medio ambiente. Esas familias hacen su solicitud que parte de los Consejos Nacionales de Desarrollo, los COCODE, estas solicitudes llegan al VISAN, el VISAN envía a sus técnicos a verificar si en la realidad existen estas acciones, si se verifica que existen, entonces se les otorga una ración de diez (10) libras de frijol, cinco (5) libras de arroz blanco, un (1) litro de aceite vegetal, una (1) libra de sal yodada, un (1) kilogramo de avena en hojuelas, veinticinco (25) libras de maíz en grano o diez (10) libras de harina maíz fortificada, y con la donación Taiwanesa, les incrementaron una bolsa de diez (10) kilogramos de arroz adicional a estas raciones que el ministerio da para compensar a las familias que establecen estas acciones que mencionó. En ese programa, entre los veinte (20) municipios, el ministerio distribuyó o benefició a treinta y seis mil novecientos setenta y dos (36,972) familias. Sumando las treinta y seis mil novecientos setenta y dos (36,972) sacos de diez (10) kilogramos distribuidos en alimentos por acción, a los sesenta y tres mil veintiocho (63,028) que se distribuyeron en INSAN, y en Medidas Transitorias, suman cien mil (100,000) kilogramos que constituyen las mil (1000) toneladas métricas. Informó que de esa forma fue como se trabajó el año pasado y espera que esta experiencia, sirva para este año. Agregó que el convenio, como ya dio la Viceministra Zapeta, ya fue firmado, el siete (7) de julio, está pendiente de la suscripción del acta administrativa, que por alguna razón no se ha firmado aún, en esa acta se definen los lugares en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

donde el MAGA va a entregar sus quinientas (500) toneladas, derivado de las necesidades de los beneficiarios y también una validación que se hace en el Registro Nacional de las Personas, RENAP. Después de que el convenio de cooperación interinstitucional, ha sido firmado, el MAGA espera de manera oficial, a través del acta administrativa que les entreguen las quinientas (500) toneladas métricas de arroz por medio del MIDES, las cuales ya indicó la Viceministra Zapeta, se encuentran en las bodegas, esperando nada más los procesos administrativos, y al recibirla, el MAGA las distribuirá en tres (3) programas: a) Familias con Inseguridad Alimentaria, Programa INSAN; b) Niños con desnutrición aguda NDA; y c) Emergencias que se deriven de fenómenos naturales y climáticos, para priorizar lo que se ha discutido en este Consejo sobre el hambre estacional y los niños con desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN, le consultó al Viceministro Mario Gaitán, si los municipios en los cuales se distribuyeron los granos o el arroz, están incluidos dentro de los ciento sesenta (160) municipios, que fue la pregunta que le hiciera el día lunes. El Viceministro Mario Gaitán le informó que tiene la lista (sic) pero que no hizo la comparación para presentarla en este momento, pero puede hacerla y presentarla más adelante. La Presidenta del CONASAN, le indicó que esta información quedara para el próximo CONASAN, porque es necesario contar con la información del impacto de los protocolos, ese es el motivo de esta reunión para saber qué impacto o si se tiene que ampliar, que esto viene unido al punto anterior, que fue una de las propuestas en la reunión previa que se tuvo el lunes, cuántos municipios se agregan a los ciento sesenta (160) para establecer la cobertura de hambre estacional. El Viceministro Gaitán, indicó que lo que sí puede asegurar en este momento, es que las quinientas (500) toneladas sí las van a priorizar en los ciento sesenta (160) municipios y en los cincuenta (50) de los niños con desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN, manifestó que se tienen trescientos cuarenta (340) municipios, en los trescientos cuarenta (340), SESAN ha indicado que ya están los protocolos implementados, entonces, su pregunta del día lunes por la tarde fue: de los ciento sesenta (160) que se cotejaron y cuántos se agregaron que es lo que está incluido en el punto número tres (3), ¿cuántos se agregaron? sino se tiene en este momento, tenerlo en el próximo CONASAN, consideró importante que SESAN coordine esto, porque es fundamental y porque fue un acuerdo al que se llegó el lunes por la tarde. Tomó la palabra la Subsecretaria Técnica de SESAN, quien indicó que se haría en conjunto el análisis y solicitó de los ciento sesenta (160) específicamente, como son priorizados por vulnerabilidad climática, como se mencionó, esos datos vienen del Ministerio de Agricultura (sic) y por eso le solicita a dicho ministerio, específicamente en su Dirección de Monitoreo Climático, que puedan hacer un análisis sobre las condiciones del corredor seco ampliado, que es la amenaza de sequía para que puedan apoyar si esos ciento sesenta (160) municipios del corredor seco ampliado, siguen siendo los que se deben intervenir, o por los cambios climáticos, que dicho ministerio lleva el seguimiento, deben ampliarse. La Presidenta del CONASAN indicó que esto es muy importante y que debe tenerse para el próximo CONASAN que seguramente será en breve tiempo. Agregó que este es el principalmente problema del país, así lo ve, así lo ven muchos guatemaltecos, y algunos ya ni lo consideran porque se han acostumbrado a escucharlo por décadas, hay que esforzarse, por eso cuestiona si estos protocolos funcionan, hay que evaluarlos para determinar si tienen oportunidades de mejora, qué se puede hacer para que en cada semana epidemiológica no se tenga una



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mala noticia de agregar una muerte adicional por esa razón está pendiente de esto. A continuación, le dio la palabra a la Defensora del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Andrea Aldana, quien se manifestó con relación a la información brindada por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con relación a la donación del arroz, solicitando que se concluya y agilice el tema de las actas para poder hacer la distribución correspondiente, porque en una verificación que se hizo en el mes de julio, de la Defensoría del Derecho a la Alimentación, en la bodega de Tactic se encontraron ocho mil (8,000) sacos de arroz con fecha de vencimiento en septiembre de dos mil veinticinco (2025). Agregó que, si bien es cierto, como lo indicó la Viceministra hay producto para fecha de vencimiento de dos mil veintiséis (2026), pero en esta bodega es específico de Tactic, hay ocho mil (8,000) sacos que encontraron para septiembre dos mil veinticinco (2025), por lo que solicita que se agilicen todos los procedimientos que ya se indicaron para poder distribuir estos sacos, siendo esta su solicitud. La Presidenta del CONASAN indicó que es muy importante llevar bien los registros para evitar que se quede producto en bodega y que se venza, sobre todo que tenemos personas con hambre por todo el país. Por esta razón es su urgencia de que se implementen estos protocolos y que los mismos funcionen, así como que se agilice la entrega de bonos, de la comida para las personas, porque esto no es de mala fe, esto es lo que tenemos para darles a las personas que tienen hambre. Seguidamente, le da la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la CONRED, Claudinne Ogaldes, quien consultó si se está haciendo una atención diferenciada o prioritaria en los municipios afectados por la emergencia, especialmente en Jutiapa, porque observó que son parte de los ciento sesenta (160) municipios priorizados, porque si se está haciendo, ¿ha sido reportada al Centro de Operaciones de Emergencia? y hay que reportarlo para poder saber el costo de la emergencia. Agregó que no era necesario que respondieran en ese momento, pero sí que lo trasladen para poderlo trasladar, porque se está haciendo un costeo de la emergencia y le preocupa Jutiapa porque está bastante aislado y ahí hay mucha hambre, aparte del MIDES que sí sabe que sí dio alimentos calientes en Comapa, Zapotitlán, y en Jerez, no sabe si las otras instituciones han reportado algo de lo que están haciendo, porque la emergencia sigue y ya llevan tres (3) semanas aquí en el área central, pero en Jutiapa cree que va para largo también el asunto y ahí sí hay muchas viviendas destruidas y muchas familias con mucha vulnerabilidad. Toma nuevamente la palabra la Presidenta del CONASAN para indicar que es muy importante lo mencionado por la Secretaria Ejecutiva de CONRED, y le pregunto al Viceministro del MAGA si tiene algo que decir al respecto, con relación al departamento de Jutiapa, el cual informó que están despachando alrededor de cincuenta mil raciones en seis (6) municipios de Jutiapa, que fueron afectados por la emergencia climática del año pasado. Las emergencias fueron el año pasado, pero hasta hace pocos días se resolvieron (sic) porque son procesos muy lentos; informó que por eso se han reunido con la señora Secretaria de CONRED, y han revisado el manual para simplificarlo, porque es un manual con demasiados pasos y complejo. Agregó que ya tienen una nueva versión del manual que está en proceso de ser aprobado. Además, informó que sí están entregando en Jutiapa, igual que en Santa María de Jesús en donde entregaron raciones para seis mil (6,000) familias, porque los casos de las emergencias surgen en las Comisiones de Desastres Territoriales, pasan a la Secretaría de CONRED, de ahí pasan al



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

VISAN, en donde solamente despachan los alimentos. A continuación, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Viceministra Bertha Zapeta, la cual se pronunció en primer lugar a la donación del arroz del dos mil veinticuatro (2024), indicando que en el caso del MIDES, entregaron doscientas dieciséis (216) toneladas, y, en el dos mil veinticinco (2025) se han entregado setecientos noventa y un (791) toneladas, esto quiere decir que a la presente fecha, ya no se tiene arroz de la vez pasada (sic); con este nuevo (sic) arroz, para poder responder a la emergencia en el caso de Jutiapa, y poderlo activar de manera rápida, como el Convenio se había firmado el siete (07) de julio, se pudo responder y enviar a Jutiapa cinco mil (5,000) sacos de arroz, tanto a Comapa como a Zapotitlán, siendo estos los dos (2) municipios que fueron atendidos con arroz. El mecanismo de entrada para el Protocolo de Atención de Emergencias fue: alimentos calientes; finalizados los alimentos calientes, entraron (sic) con los alimentos fríos, que fue el arroz, y dejaron en la función número dos (2), a la entidad que le corresponde continuar brindando los alimentos fríos. Informó que también en Santa María de Jesús se apoyó con alimentos calientes y también con mil doscientos (1,200) sacos de arroz, habiendo respondido de manera rápida. De ahí la importancia de poder contar con reservas de granos en las bodegas para poder atender estas emergencias. Seguidamente, la Presidenta del CONASAN, dio la palabra al Viceministro Mario Gaitán, quien indicó que se le olvidó pronunciarse sobre las fechas de vencimiento, explicó que el ministerio tiene para reservas estratégicas alrededor de ciento veinte mil (120,000) raciones y para los otros programas, ochenta y seis mil (86,000) raciones, así mismo, informó que el ministerio lleva un control estricto de las fechas de vencimiento, y esas raciones se entregan antes de que las fechas de vencimiento lleguen a su máximo. Agregó que esa certeza la tienen porque ellos hacen una rotación constante de las raciones porque tienen un convenio muy ágil con el Programa Mundial de Alimentos, por lo que no necesitan comprar la gran cantidad, sino que van comprando como se van distribuyendo para tener la certeza que los productos no van a pasar de su fecha de vencimiento. La Presidenta del CONASAN reiteró su solicitud con relación al análisis que esté lo más pronto posible de los ciento sesenta (160) municipios priorizados con relación al Protocolo de Contingencia para el Hambre Estacional a fin de determinar si deben mantenerse como están o, se debe ampliar, para poder considerarlo en este Consejo y así poder votar al respecto. A continuación, sometió a consideración del Consejo la Aprobación de la Solicitud de dicho análisis y que sea presentado en la próxima reunión ya sea ordinaria o extraordinaria del CONASAN, argumentando que es necesario que se vea rápidamente, porque es lo que servirá para tomar decisiones. Solicitó que con la señal acostumbrada emitieran su voto, siendo aprobado por unanimidad. Agradeció que estuvieran en la disposición de dar seguimiento a la solicitud, cuyo objetivo es garantizar una respuesta más oportuna y ajustada a las necesidades actuales de los territorios más vulnerables. Con esta acción se reafirma el compromiso interinstitucional con la seguridad alimentaria del país. Con relación a la distribución de la donación de arroz de la República China Taiwán, dos mil veinticuatro dos mil veinticinco (2024-2025), agradeció la información proporcionada por los dos Viceministros e indicó que esta donación representa un valioso apoyo para contribuir a la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad. Solicitó estar muy atentos a las fechas de vencimiento que son sumamente importantes para poder despejar cualquier duda, indicó que hay que evitar esos pequeños



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

detalles que generan duda, y solicitó a ambos ministerios mantener una coordinación estrecha con SESAN, porque esa institución es la que coordina todo esto, para asegurar que la distribución continúe desarrollándose de manera eficiente, oportuna y priorizando a los territorios con mayor inseguridad alimentaria.-----

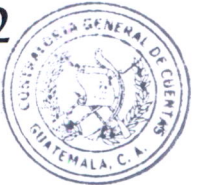
QUINTO: Acuerdos y seguimiento: La Presidenta del CONASAN indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: **1.** La ampliación a los cinco (5) municipios, de uno de los protocolos, quedando pendiente el protocolo correspondiente al hambre estacional, que se continuará con el análisis y se presentará en el próximo CONASAN; **2.** Con la ampliación del Protocolo para la Desnutrición Aguda, se llegó a cincuenta y cinco (55) municipios; **3.** Se tendrán diez (10) brigadas adicionales para dar el seguimiento a los casos de desnutrición aguda; **4.** Las evaluaciones, las dos (2) acciones que planteó el Ministerio de Salud (sic), que es la evaluación de la circunferencia media del brazo en el conteo de la población, para la evaluación del estado nutricional de niños menores de cinco (5) años, y la implementación de la circunferencia media del brazo familiar, estrategia en donde la madre, padre o quien corresponde, evalúa por medio de una cinta la circunferencia media del menor, si está por debajo doce punto cinco (12.5) para visitar los establecimientos de salud. **5.** El MAGA deberá continuar con el análisis para presentarlo a la mayor brevedad posible, en la próxima reunión del CONASAN; **6.** Que se tengan las capacitaciones correspondientes con relación a los protocolos, porque cuando ha visitado los CODESAN en los departamentos, se ha dado cuenta que no han bajado las instrucciones de manera uniforme y por eso es que se ha dado la tarea de ir a los CODESAN en varios municipios, en varios departamentos, esta es la razón por la cual solicita esta información, sobre todo de los (2) que fueron aprobados por este Consejo. **6.** Que MAGA y MIDES nuevamente realicen esa revisión a sus procedimientos para agilizar la entrega. MAGA ya tenía indicadores de uno punto cinco (1.5) meses, que le parece, sin embargo, tal vez con el cambio de autoridades los vuelven a validar para verificar que funcionan estos indicadores. MIDES informó que estaban reduciendo el tiempo para la entrega del Bono Nutrición que es tan importante para los niños. A continuación, solicitó a la señora Mireya Palmieri informar sobre el seguimiento de las actas. -----

SEXTO: Suscripción del Acta. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de este Consejo quien informó que como siempre, no en esta sesión, pero próximamente, se estará enviando a los despachos de los miembros del Consejo el proyecto del acta de la presente sesión extraordinaria, dando un plazo prudencial para su revisión y aprobación, de manera de poder, posteriormente hacer cualquier ajuste al acta correspondiente, por lo que se estarán poniendo en contacto con sus despachos, próximamente.-----

SÉPTIMO: Cierre. Para finalizar, la Presidenta del CONASAN agradeció a cada uno y cada una por su participación, indicó que se ha tenido una reunión en la que se sabe que se debe continuar trabajando en equipo, esto es fundamental y con compromiso de cada institución integrante del Consejo, para que, en el ámbito de la competencia de cada uno, se pueda tener ese punto que marque la diferencia y entregar los resultados concretos a la población guatemalteca. Esta sexta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025) ha terminado. Al



01632



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con ocho minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en 15 hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil seiscientos diecinueve al cero mil seiscientos treinta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Mario Alberto Gaitán Flores
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa del
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social

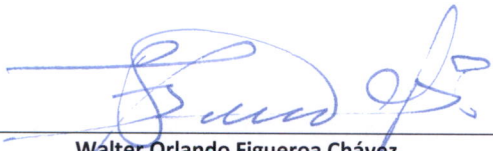
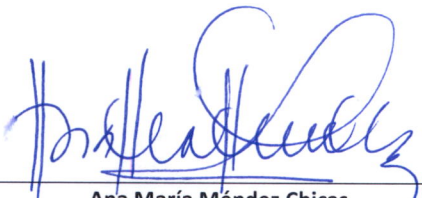
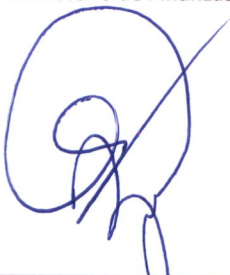
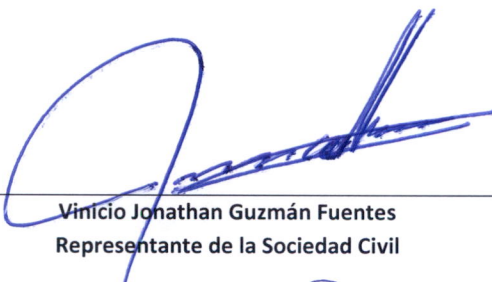
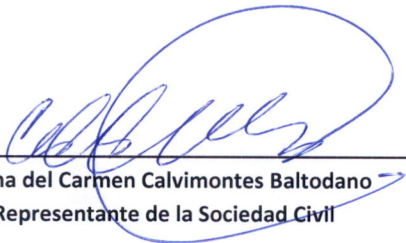
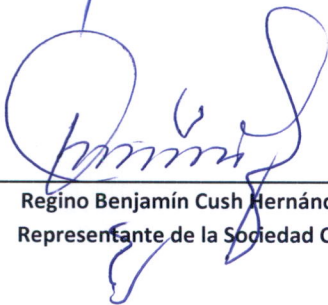
Francisco Ricardo Cabrera Romero
Viceministro Técnico de Educación del
Ministerio de Educación

José Raúl Solares Chiu
Viceministro de Comunicaciones del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

 Walter Orlando Figueroa Chávez Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas	 Ana María Méndez Chicas Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Zulma Melizza Calderón Ordóñez Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	 Ana Luisa Esquivel Cifuentes Representante del Sector Empresarial
 Marta Vargas Tun Representante del Sector Empresarial	 Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes Representante de la Sociedad Civil
 Celina del Carmen Calvimontes Baltodano Representante de la Sociedad Civil	 Regino Benjamín Cush Hernández Representante de la Sociedad Civil